



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que, a través del Organismo correspondiente, se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones, relacionadas con el sistema de Policías Comunes vigente, a saber:

- 1) Habida cuenta que el sistema de policía comunal constituye una iniciativa de la Gobernación para mejorar la seguridad ciudadana de la Provincia de Buenos Aires ¿Cómo se explica que el Poder Ejecutivo no haya contemplado el aumento de asignaciones presupuestarias en los últimos cinco (5) años?
- 2) Frente al aumento de los hechos delictivos y la crisis económica emergente y al aumento sostenido y generalizado del precio de bienes y servicios ¿Cómo se espera que se pueda mantener en correcto funcionamiento el parque automotor, los medios de comunicación y de infraestructura de las comisarías comunales?
- 3) ¿Por qué no se ha aumentado el número de efectivos asignados a cada municipio?

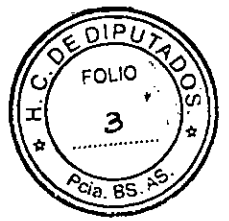


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 4) A la sanción de la Ley de Policía Comunal, la acompaña la firma de un instrumento particular anexo designado Protocolo, por el cual, cada distrito adherente a ella asume compromisos para la adopción de dicho sistema en pro del mejoramiento de la seguridad con control ciudadano. Si el sistema, con estos Protocolos, contempla que cada región tiene una problemática particular, ¿Cómo puede ser que desde el Ministerio de Seguridad no se haya conformado un foro o asamblea afín que pueda completar el mapa delictivo de la Provincia en favor de su mejor actualización, asignación y distribución de fondos? ¿Por qué no se ha trabajado o siquiera previsto su actualización presupuestaria específica a cada municipio adherido?
- 5) Que atento los protocolos firmados con los diferentes municipios e intendentes ¿Por qué no se ha generado un mecanismo para que los jefes comunales puedan requerir, sin intermediaciones el mejoramiento de sus partidas presupuestarias de seguridad ante el Poder Ejecutivo Provincial? ¿Por qué no se ha generado e institucionalizado un ámbito de discusión y decisión para que los jefes comunales refieran, revisen y discurren y examinen colectivamente sus políticas de seguridad con el Poder Ejecutivo Provincial?
- 6) Que atento los protocolos firmados con los diferentes municipios e intendentes ¿Cómo se entiende que no se haya contemplado y dispuesto la actualización y modernización del equipamiento policial en los últimos 5 años?
- 7) Que en un nuevo y virulento escenario delictivo, ¿Cómo espera el Gobierno de la Provincia que los municipios asuman con los recursos propios, que han sido generados para ello a través de las tasas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



municipales y de la coparticipación y que fueron asignados a genuinas necesidades (salud, servicios públicos, etc.) que tienen prioridad, que además se asuma un aumento en la seguridad?

- 8) Si la Ley Nº 13.210 (ART. 7) establece las atribuciones de los intendentes en el diseño de políticas preventivas y las acciones estratégicas de la policía comunal ¿Cómo pretende el Poder Ejecutivo que las mismas se apliquen y se ajusten a la coyuntura delictiva de sus respectivas regiones si no existe posibilidad de obtener fondos para ello?
- 9) ¿Cual es el coeficiente de depreciación que maneja el Ministerio de Seguridad respecto al equipamiento usado por la Policía Comunal?
- 10) ¿Si existe tal coeficiente, porque no se comunico al Poder Legislativo a los fines de su contemplación en la asignación de recursos?
- 11) ¿Si no existe tal coeficiente, como sabe el Ministerio de Seguridad y el Poder Ejecutivo cual es la medida a aplicar para la asignación de recursos a las diferentes fuerzas policiales comunales?
- 12) En la Policía Comunal ¿Cuál es la cantidad, tipo y modelo de móviles inutilizados? ¿y los destruidos? ¿y los que esperan reemplazo o reparación?
- 13) En las dotaciones de Policía Comunal ¿Qué cantidad de equipo de radio comunicación existe en uso? ¿Cuántos en desuso? ¿Cuántos de obsoleto y cuantos de inutilizado?
- 14) ¿Cuáles son las fuentes formales de información del Ministerio de Seguridad respecto de esta temática?



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 15) Dicha información debería ser fehaciente, pública, documentada y comprobable ¿Lo es? ¿Cómo y donde puede obtener el ciudadano dicha información?
- 16) ¿Cuál es el Organismo interno o externo de control de los fondos asignados?
- 17) ¿Cuáles son las necesidades edilicias, comunicacionales, de movilidad y de plantel que el Ministerio de Seguridad considera ideales para cumplir con el cometido de seguridad comunal? Sírvase informar sobre cada comuna adherente en particular y del programa en su totalidad.
- 18) ¿Existe alguna propuesta o plan del Ministerio de Seguridad para mejorar la situación edilicia, de planteles, de móviles y modernización? Sírvase informar sobre cada comuna adherente y su totalidad.
- 19) ¿Cuál es la asignación presupuestaria total actual con que se cuenta? Sírvase informar sobre cada comuna adherente y su totalidad
- 20) El tema de seguridad es gravitante en la vida del Ciudadano, ¿Cómo cree el Señor Ministro de Seguridad y sus asesores que impactará en particular en aquellas comunidades que renuncien por imposibilidad económica incausada al Sistema de Policía Comunal?
- 21) ¿Cómo cree el Señor Ministro de Seguridad y sus asesores que impactará en la comunidad en general el incumplimiento del fin de la Ley de Policía Comunal?
- 22) ¿Cómo cree que todo lo previamente referido impacta o impactará en el aumento de los índices delictivos?



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



23) ¿Cree que es superable o mejorable la situación de las Policías Comunes con alguna medida alternativa? Sírvase informar al respecto.

24) Informe sobre cualquier otro aspecto relacionados con el tema en cuestión y que pueda ser útil para una mayor información y comprensión.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Seguridad se sirva informar sobre la situación presupuestaria, edilicia y logística de las dotaciones de Policías Comunes en la Provincia de Buenos Aires.

Motiva el presente el hecho que el funcionamiento de la Policía Comunal en varios distritos del interior bonaerense, se encuentra en crisis por la falta de recursos; y ante una nueva ola de hurtos y robos violentos que sacuden con fuerza a los distritos del interior bonaerense, los Gobiernos municipales y los foros de seguridad locales -que se encuentran activos- exigen de sus representantes comunales y sus representantes provinciales que la administración provincial disponga con carácter de "urgente" más efectivos, fondos y patrulleros para mejorar la seguridad.

Sabido es que el tema seguridad es uno de los pilares de la sociedad moderna y en momentos en que la crisis económica ha dejado de ser un anuncio para pasar a ser una realidad, los distintos distritos y comunas del interior de la provincia visualizan un escenario de crimen y violencia in crescendo, especialmente en las zonas de media y baja urbanización o en aquellas que, no obstante su urbanización, la extensión de su territorio requiere un mayor esfuerzo en la tarea policial.

A ello se suma el hecho que los pueblos y ciudades que cuentan con este sistema para garantizar su seguridad son en su mayoría comunas que intermedian su actividad entre la ruralidad y las pequeñas urbanizaciones y requieren que la logística policial se encuentre en buenas condiciones para cumplir con su función. Teniendo en cuenta esto es que en los distintos municipios existen quejas porque reciben valores desactualizados -como sucede por ejemplo en Pehuajó- en relación a sus necesidades, que le imponen el aumento de los insumos que tienen que comprar, con falta de recursos humanos, patrulleros y fondos, debiéndose poner plata de las arcas municipales para poder mínimamente patrullar siendo que los fondos comunales ya se han afectado al funcionamiento municipal causando que eventualmente el municipio sufra una desajuste presupuestario a tenor de esta ineludible problemática.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es en atención a estos hechos que como representante y legislador del Pueblo de la Provincia y por la responsabilidad que como tal ejerzo me han surgido una serie de interrogantes a formular acerca de la situación de este sistema de seguridad - que nació por impulso del Poder Ejecutivo- y los fondos que los contribuyentes de la Provincia aportan a las arcas del Estado con esta finalidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados acompañen con su voto el presente proyecto de Solicitud de Informes

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General de Elecciones U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.